

COMUNICADO clubes y ciclistas

1/2015

Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Aragonesa de Ciclismo (FAC)

Ante las numerosas consultas que se reciben por parte de ciclistas preguntando por las pruebas que diferentes organizaciones les proponen y que les llevan a cierta confusión este Comité informa a todos los ciclistas y clubes:

Según los estatutos y reglamentos de la FAC, solo las pruebas que aparecen en el calendario de la misma y que se publican en la web son pruebas oficiales de la misma o en su caso de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), cumpliendo todas y cada una de las normas que rigen el Deporte a nivel autonómico y estatal. Estando cubiertas y amparadas por la propia Federación Aragonesa de Ciclismo que vela por el ciclista y el club.

Así mismo, es necesario que los clubes ciclistas federados y sus directivos cumplan los estatutos y reglamentos aprobados por la Asamblea y que todas las pruebas que organicen, co-organicen o colaboren con otras entidades, ya sean de Competición o de Ciclismo para Todos (libre o controlado), estén sujetas a la oficialidad y por tanto al cumplimiento de la normativa autonómica y estatal, quedando así amparados y protegidos por la FAC.

Las pruebas que aparecen en el Calendario Oficial de la FAC, garantizan y protegen tanto al ciclista federado en Ciclismo como al no federado (licencia de día), ya que cuentan con las mismas coberturas, informando que las pólizas están depositadas en la Real Federación Española de Ciclismo y el Consejo Superior de Deportes, siendo públicas.

Comité de Competición y Disciplina